

#### **Querido Colaborador:**

Junto con saludar, nos es grato contarte que, en una permanente búsqueda por mejorar nuestros beneficios, hemos renovado el Programa de Seguro Complementario de Vida y Salud, con la participación de la compañía **Vida Cámara**, con vigencia 01 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Es importante recalcar que se reinician Topes y Deducibles, a partir de 01/01/21 se actualizan los deducibles vigentes y los topes anuales de las prestaciones, por lo tanto, para todos aquellos gastos que se realicen desde esta fecha se aplicarán deducibles anuales y se reactivarán los topes consumidos.

Cabe recordar alguno de los beneficios con los que contarás:

- Descuento en medicamentos y cobertura en línea en Farmacia Salcobrand
- Canal de Reembolso I-Med, App y Web.
- Ventanilla única hospitalaria.
- Descuentos dentales.
- Dentro de este folleto encontrarás:
- Tu plan de cobertura.
- Convenios y beneficios.
- Instructivo para realizar tus reembolsos de manera digital.

Le saluda atentamente, Nhora Suárez G.





# FARMACIA EN LÍNEA

Cobertura de medicamentos al presentar tu rut en farmacia en convenio.



Reembolsa gastos de otras farmacias mediante los canales de App o la web.

Adicionalmente, ofreceremos de manera permanente el siguiente beneficio solo en farmacias Salcobrand.

- 5% descuento en medicamentos de marca.
- 15% descuento en medicamentos genéricos y bioequivalentes.
- 5% descuento en Vitamin Life.

Estos descuentos operan de manera automática y antes de que operen tus beneficios de salud.

# CENTRO MÉDICO EN LÍNEA

 Reembolso inmediato con tu huella digital en centros médicos en convenio con este sistema.



#### CANAL DE REEMBOLSO APP

La forma más fácil y rápida para reembolso de gastos médicos ambulatorios\*, dentales y hospitalarios, cuando ocupes el seguro de Vida Cámara.

Descarga la aplicación en tu celular y envía tus fotos para solicitar reembolso. En 4 días hábiles estará tu respuesta, para gastos ambulatorios y dentales y 10 días hábiles promedio, en gastos hospitalarios.

\*Gastos médicos ambulatorios: consulta médica, medicamentos, exámenes de laboratorio y rayos, ópticos, prótesis, ortesis, y dental.

## **VENTANILLA ÚNICA**

• Los reembolsos son tratados en forma interna entre la clínica, tu sistema de previsión de salud y Vida Cámara. Evita el trámite manual que significa la solicitud de un reembolso, el copago final a cancelar será menor ya que el seguro habrá aplicado las coberturas de la póliza.



#### **CANAL DE REEMBOLSO WEB**

 Plataforma para solicitar reembolso de gastos médicos ambulatorios y dentales. Accede a tu perfil privado ingresando a www.vidacamara.cl e inicia sesión, luego envía las fotos de tu documentación y obtén tu respuesta en 4 días hábiles.



#### CANAL DE REEMBOLSO GASTOS HOSPITALARIOS

 Podrás solicitar reembolso de tus gastos por hospitalizaciones adjuntando la documentación en formato JPG o PDF a través de la App o la web, con un plazo de respuesta de 10 días hábiles promedio.

#### **CONVENIOS DENTALES**

 Para todos nuestros asegurados Vida Cámara, 60% de descuento en el valor de la prestación Clínica Dental Red Salud.



#### PORTAL INTERNO WEB Y CUENTA EN APP

Revisa tus reembolsos, sigue tus gastos y modifica tu información personal en tu perfil digital. Ingresa a nuestra web o app con tu rut y clave. Si accedes por primera vez, la contraseña corresponderá a los 4 últimos dígitos del rut antes del guion. Ejemplo: RUT: 12.345.678-9 clave 5678

### PLAN DE REEMBOLSOS COBERTURAS DE SALUD

SALUD	Cobertura		% de Reembolso	Tope Prestación UF	Tope Anual Cobertura UF	Тіро Торе
	Día Cama Hospitalizacion		100%			Sin Tope
	Dia Cama UTI/UCI		80%			Sin Tope
	Servicios Hospitalarios					Sin Tope
BENEFICIO DE	Honorarios Médicos Quirúrgicos					Sin Tope
HOSPITALIZACIÓN	Cirugía Ambulatoria					Sin Tope
	Servicio Privado de Enfermeria		80%			Sin Tope
	Cirugía Dental Accidental		Ва	Bajo Item Hospitalizacion		Personal
	Cirugía Bariatrica		80%		10,00 UF	Personal
	Parto Normal		100%		30,00 UF	Personal
BENEFICIOS DE	Cesárea		100%		40,00 UF	Personal
MATERNIDAD	Complicaciones del Embarazo		100%		20,00 UF	Personal
	Aborto no voluntario		100%		20,00 UF	Personal
	Medicamentos Ambulatorios No Genéricos ni Bioequivalentes		60%			Sin Tope
BENEFICIOS DE	Medicamentos Ambulatorios Inmunosupresores o Inmunomoduladores		60%			Sin Tope
MEDICAMENTOS	Medicamentos Ambulatorios Antineoplásicos.		60%			Sin Tope
	Medicamentos Ambulatorios Genéricos y Bioequivalentes		100%			Sin Tope

### PLAN DE REEMBOLSOS COBERTURAS DE SALUD

BENEFICIOS AMBULATORIO	Consultas Médicas		70%	2,00 UF		Personal
	Exámenes de Laboratorio		70%			Sin Tope
	Exámenes de Imagenología, Radiografía, Ultrasonografía y Medicina Nuclear		70%			Sin Tope
	Procedimientos de Diagnóstico y Terapéuticos No Quirúrgicos		70%			Sin Tope
	Kinesiología Y Fonoaudiologia		80%			Sin Tope
BENEFICIOS DE SALUD MENTAL	Gastos Ambulatorios por Consultas de Psiquiatría y	/o Psicología y/o Psicopedagogía	80%	1,00 UF	10,00 UF	Personal
	Gastos por Óptica		80%		5,00 UF	Personal
	Audífonos		80%		10,00 UF	Personal
	Prótesis y Órtesis		80%		20,00 UF	Personal
	Servicio de Ambulancia Terrestre		80%			Sin Tope
BENEFICIOS ESPECIALES	Material Yeso		80%			Sin Tope
DEINEFICIOS ESPECIALES	Hormonas del Crecimiento		80%		10,00 UF	Personal
	Cirugía Ocular Lasik con Dioptría Superiores a 5		80%		4,00 UF	Personal
	GES/CAEC		100%			Sin Tope
	Consulta Nutricionista		80%	1,00 UF	10,00 UF	Personal
	Patologías y Malformaciones Congénitas		80%		10,00 UF	Personal
	Tope Anual Cobertura en UF	400,00 UF				
DEDUCIBLE	Por Asegurado (*)		0,00 UF			
	Por Grupo Familiar	Titular Solo	1,70 UF			
		Titular + 1 Carga(s)	3,40 UF			
		Titular + 2 Cargas o màs	5,10 UF			
(*) El deducible por asegura	do se aplicará a un máximo de 5,1 UF por grupo fam	iliar.				

### PLAN DE REEMBOLSOS COBERTURAS DENTAL

DENITAL	<b>DENTAL</b> Cobertura		Porcentaje	Porcentaje	
DENTAL			Reembolso Convenio	Reembolso Libre Election	
	Radiología Intraoral		70%	70%	
	Higienización o Limpieza		70%	70%	
	Endodoncia		70%	70%	
DENTAL BASICA			70%	70%	
	Operatoria Dental sin Laboratorio		70%	70%	
	Cirugía Bucal Simple  Consulta Dental		70%	70%	
			70%	70%	
	Radiología Oral		70%	70%	
	Operatoria Dental Completa		70%	70%	
	Periodoncia		70%	70%	
DENITAL	Cirugía Bucal Completa		70%	70%	
DENTAL	Disfunción Prótesis Fija		70%	70%	
ESPECIALIDAD			70%	70%	
	Prótesis Removible		70%	70%	
	Implantes Dentales		70%	70%	
Laboratorio dental			70%	70%	
ORTODONCIA	Ortodoncia		70%	70%	
Tope Anu	Tope Anual Cobertura Dental en UF 25,00 UF				
		1. (*)			
DEDUCIBLE	Por Asegurado (*)		0,00 UF		
	Por Grupo Familiar	Titular Solo	1,00 UF		
		Titular + 1 Carga(s)	2,00 UF		
		Titular + 2 Cargas o más	3,00 UF		
(*) El deducible por asegurado se aplicará a un máximo de 3 UF por grupo familiar.					

Para nuevos asegurados considera período de carencia de 6 meses para las prestaciones de prótesis fijas y removibles, implantes dentales y ortodoncia.

# **SEGURO DE VIDA**

Cobertura (*)	Registro SVS	Capital Individual Asegurado (UF)
Fallecimiento	POL 220150687	600
Muerte Accidental	CAD 220130941	600
Invalidez Accidental	CAD 220130942	600
Invalidez Total y Permanente 2/3	CAD 220130945	600

#### **APOYO FAMILIAR.**

Monto Máximo a Reembolsar por Gastos Funerarios.	
Beneficio	Monto Máximo de Reembolso (UF)
Reembolso Gastos Funerarios Cónyuge o Conviviente Civil o	300
Reembolso por Gastos Funerarios Hijos.	150

#### CONDICIONES ESPECIALES DE COBERTURA

- Formulario Solicitud de Reembolso:
  En caso de gastos médicos ambulatorios cuyo copago sea igual o menor a 4UF, no será necesario que se encuentre suscrito por el médico tratante el recuadro II del Formulario Solicitud de Reembolso de Gastos Médicos. Sin embargo, el asegurado deberá indicar el diagnóstico asociado a las prestaciones presentadas a reembolso completando las fechas solicitadas en dicho recuadro.
- Se dará cobertura a Cirugía Ocular Lasik con dioptrías iguales o superiores a 5 según lo indicado en el plan de reembolsos.
- Cobertura en el Extranjero: Se reembolsarán los gastos médicos provenientes de atenciones de urgencia incurridas en el extranjero de acuerdo a los porcentajes y topes definidos en el Plan de Reembolsos y a los ajustes descritos en las condiciones particulares.
- Septoplastía / Rinoplastía: Se reembolsarán bajo el Beneficio de Hospitalización, según porcentajes y topes establecidos en el Plan de Reembolsos, las cirugías de Septoplastía/Rinoplastía en los términos y condiciones establecidos en el condicionado general.
  Será requisito para proceder al reembolso la presentación de los exámenes de rinomanometría y radiografía de cavidades perinasales.
- Cirugía Bariátrica: Se reembolsarán bajo el Beneficio de Hospitalización, según porcentaje y tope establecidos en el Plan de Reembolsos, las cirugías bariátricas en los términos y condiciones definidas en el condicionado general, considerando un Índice de Masa Corporal mayor o igual a 35 y menor a 40, con la presencia de, al menos, una o más de las siguientes enfermedades agregadas a la obesidad: Diabetes Melitus tipo 2, Cardiopatías Severas Secundarias a Obesidad; Apnea Obstructiva del Sueño Severa o Enfermedades Osteo-Articulares Severas candidatas a prótesis de reemplazo.
- Hormonas de Crecimiento: Se dará cobertura, según porcentaje y topes establecidos en el Plan de Reembolsos, a hormonas del crecimiento necesarias para tratamiento de patologías. Será requisito la presentación de exámenes hormonales, radiografías, ecografías e informe médico.
- Control Niño Sano: Se otorga cobertura a las prestaciones por Control de Niño Sano hasta los 12 años de edad, incluyéndose en éstas, las consultas médicas, radiografía de pelvis y vitaminas.
- Mayor información de cobertura consultar al ejecutivo de la Compañía de Seguros Vida Cámara.

Ejecutivo: Sr. Miguel Ángel Espinal V.

E-Mail: miguel.espinal@vidacamara.cl

Móvil: 98797522.